



EXEPEDIENTE Nº 1181

37

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 MAY 1972

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 71.155/71; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo plan de estudios propuesto por la Universidad Católica de Cuyo para la carrera de Contador Público, no merece objeciones en cuanto a su estructura general;

Que la Subsecretaría de Coordinación Universitaria aconseja su aprobación;

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Nº 8472/69,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase, en cuanto a su estructura general, el plan de estudios correspondiente a la carrera de Contador Público, que se cursa en la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, obrante a fs. 2/3 del Expediente Nº 71.155/71, con las modificaciones que constan a fs. 34 de dichos actuados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y pase a la Dirección Nacional de Altos Estudios, a sus efectos.

Encl.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION